Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 1239/2021

Fecha de Emisión 24/03/2021 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 26/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	24/03/2021
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-20-190773	
ID del Llamado	382242	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	BELTROM SA	**RUC**	80044691-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	14	MARGARINA VEGETAL	Kg	MARGASOL	NACIONAL	20	8.750	175.000
2	23	BANANA	Kg	BELTROM	NACIONAL	9	3.439	30.951
3	24	CEBOLLA	Kg	BELTROM	NACIONAL	16	4.275	68.400
4	26	NARANJA	Kg	BELTROM	NACIONAL	9	3.725	33.525
5	27	PAPA	Kg	BELTROM	NACIONAL	32	4.507	144.224
6	29	ZANAHORIA	Kg	BELTROM	NACIONAL	16	4.962	79.392
7	30	ZAPALLO	Kg	BELTROM	NACIONAL	16	3.039	48.624
8	32	HARINA DE MAIZ	Kg	GRANOPAR	NACIONAL	14	6.200	86.800

TOTAL: 666.916

SON GUARANÍES: SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del dia siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor

LUGAR DE ENTREGA: CENTRO EDUCATIVO ITAUGUA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	----

La administración del contrato estara a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

Gustavo Duarte
Proveedor
Fecha Recepcion: 29-03-2021

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

LIC. ANDRES LEGAL ROTTGES
DIRECTOR FINANCIERO

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

BELTROM S.A.
RUC: 80044691-7

Elaborado por Mirtha Alvarez.-
Emitido por Mirtha Alvarez el 24/03/2021 10:01.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

Beltrom S.A.
Distribuidora - Importación - Exportación
Ventas al por mayor y menor - Ramos generales

Tte. Fariña Nº 236 esq. Juan Pedro Escalada - Tel.: (021) 302 180 / 308 463
Cel.: (0994) 71 48 12 - beltrom@beltrom.com.py - Lambaré - Paraguay

TIMBRADO Nº 14319989
Válido desde 08/09/2020 hasta 30/09/2021
RUC: 80044691 - 7

NOTA DE REMISIÓN

001-001 Nº 0013087

Fecha de Emisión: 06 DE MAYO DE 2021

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE JUSTICIA RUC o C.I.Nº 80001463-4
Domicilio: AVDA. JOSÉ GASPAR R. DE FRANCIA ESQ. EE.UU.

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: VENTA Comprobante de Venta: FACTURA Nº: 001-001-0007781
Fecha de expedición: 06 - 05 - 2021 Número de Timbrado: 14357968
Fecha de inicio del Traslado: 06/05/2021 Fecha estimada de Término del Traslado: 06/05/2021
Dirección del punto de partida: TTE. FARIÑA N° 236 ESQ. JUAN P. ESCALADA
Ciudad: LAMBARÉ Departamento: CENTRAL
Dirección del punto de llegada: CENTRO EDUCATIVO ITAUGUA
Ciudad: ITAUGUA Departamento: CENTRAL Kilometros estimados del recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada: Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: MITSUBISHI Número de RUA: BHU 132 Número de RUA de Remolque::

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

Nombre y Apellido o Razón Social: PEDRO CUENCA RUC o C.I.Nº 7.132.596
Dirección:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería
20	KG	MARGARINA VEGETAL MARCA MARGASOL
9	KG	BANANA MARCA BELTROM
16	KG	CEBOLLA MARCA BELTROM
9	KG	NARANJA MARCA BELTROM
32	KG	PAPA MARCA BELTROM
16	KG	ZANAHORIA MARCA BELTROM
16	KG	ZAPALLO MARCA BELTROM
14	KG	HARINA DE MAIZ MARCA GRANOPAR

MINISTERIO DE JUSTICIA • Sección Administración y Suministro • CENTRO EDUCATIVO ITAUGUA • REPUBLICA DEL PARAGUAY

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA - Firma: Aclaración: Lina M. González Administradora Centro Educativo de Itaugua RUC/C.I.: 1656896

FerSan Habilitación Nº 2273 | de Luis Adolfo Fernández Sanabria | RUC: 5.390.101 - 0 | Manduvirá Nº 148 e/ Ind. Nacional y Ntra. Sra. de la Asunción
Tel.: 021 901 796 | Cel.: 0981 438 446 - 0994 247 177 | 20 BLOCK. 50x4 N° 0012.301 al 0013.300 | 08/09/2020

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
DUPLICADO(ROSA): REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
TRIPLICADO(VERDE): ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CUADRUPLICADO(AMARILLO): TRANSPORTISTA

TEKOJOJA Motenondeha
Ministerio de JUSTICIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

L.P.N. Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD
ID Nº 382.242

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES	
FECHA:	06. 05. 20021
DEPENDENCIA RECEPTORA:	CENTRO EDUCATIVO ITAUGUA
RESPONSABLE/S DE LA RECEPCIÓN:	Lina M. González Administradora Centro Educativo de Itaugua
NOTA DE REMISIÓN Nº:	001-001-0013087
MATRICULA DEL TRANSPORTE Nº:	BHU 132

MINISTERIO DE JUSTICIA · Sección Administración y Suministro · CENTRO EDUCATIVO DE ITAUGUA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Nº DE ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ITEMS	CANTIDAD
14	MARGARINA VEGETAL MARCA MARGASOL	20 KG.
23	BANANA MARCA BELTROM	9 KG.
24	CEBOLLA MARCA BELTROM	16 KG.
26	NARANJA MARCA BELTROM	9 KG.
27	PAPA MARCA BELTROM	32 KG.
29	ZANAHORIA MARCA BELTROM	16 KG.
30	ZAPALLO MARCA BELTROM	16 KG.
32	HARINA DE MAIZ MARCA GRANOPAR	14 KG.

NO HABIENDO OTRO PUNTO A CONSIDERAR, SIENDO LAS.....HS., EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SE FIRMA ESTA ACTA DE RECEPCIÓN EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN MISMO EFECTO

BELTROM S.A.
RUC: 80044691-7
Luis Alvarenga.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRCION Y FINANZAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA

CALCULO DE MULTA	
LPN 3/2020 "Adquisición de alimentos para Personas Privadas de Libertad" ID: 382242	
PROVEEDOR: *BELTROM S.A.*	
DESCRIPCION	***CALCULO***
El valor de las multas será: 0,5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes, sobre el monto no entregado. (Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC), CGC 26.1).	0,5%
Fecha de recepcion de la Orden de Compra por parte del Proveedor.	29/3/21
Plazo de Entrega: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor.(Seccion III. Numeral 2. del Pliego de Base y Condiciones).	5
Fecha tope para la entrega de los bienes	5/4/21
Fecha de entrega de los bienes	6/5/21
Dias de Mora	23
Monto de la Orden de Compra **Nº 1239/2021**	**666.916**
Monto de la Multa a aplicar por dia	3.335
MONTO TOTAL DE LA MULTA A SER APLICADA	**76.695**

.....
Elaborado por Hugo Sosa
Fecha: 24/08/21

.....
Miguel Benítez, Director
DIRECCION DE ADMINISTRACION